



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001055/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGSU/0251/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, firmado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0946/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

**"2022 Año de Ricardo Flores Magón  
Precursor de la Revolución Mexicana"**

Ciudad de México a 28 de octubre del 2022  
AC/DGSU/0251/2022  
5.0.0.0.18  
**Asunto: Punto de Acuerdo**

**LIC. MAR COS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Con relación a su oficio número SG/DGJyEL//PA/CCDMX/II/00298.3/2022, de fecha 17 de octubre del 2022, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 11 de octubre del año en curso, por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta lo siguiente:

*Único.- Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, las Dependencias de la Administración Pública, Tribunales, Organismos autónomos, Presidencia de la Mesa Directiva, a través de la Oficial Mayor del Congreso, todas estas autoridades de la Ciudad de México, a realizar las acciones administrativas necesarias para iluminar con colores rosa y azul edificios, monumentos, palacios, fuentes y espacios públicos emblemáticos, el día 15 de octubre de 2022 en el marco del Día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.*

Sobre el particular, me permito informar a usted que esta Dirección General de Servicios Urbanos, toma conocimiento, cabe señalar que el punto de acuerdo fue recibido con fecha 24 de octubre de 2022.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTR. JUAN PABLO GÓMEZ MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**



c.c.p. C. Miguel Ángel Juárez Ugalde.- Coordinador General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración.- Volante 3541  
Lic. Omar Benito Arango Flores.- Asesor "B"  
JPGM/map.